



**Gobierno Regional de Lima**

## 5. AGENDA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2007

### 5.1) ACCIONES PREVIAS

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 171-2003-EF y en concordancia con el Instructivo N° 01-001-2006-EF/76.01, aprobada con Resolución Directoral N° 011-2006-EF/76.01, la Presidencia del Gobierno Regional de Lima dio inicio al Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2007, convocando a la Sesión Ordinaria 2006 del Consejo de Coordinación Regional, llevada a cabo en la Ciudad de Huacho, el día 18 de abril del 2006.

En dicha sesión se expuso un balance del Proceso del Presupuesto Participativo 2006 y se informó sobre la normativa y Plan de Actividades del Proceso Participativo para el Año Fiscal 2007, el cual contó con la conformidad del Consejo de Coordinación Regional, entre los cuales destacan las siguientes aspectos:

- a) La conformación del Equipo Técnico Regional, que estaría integrado por:
  - o Un Profesional de la Oficina de Presupuesto
  - o Un Profesional de la Oficina de Planeamiento
  - o Un Profesional de la Oficina de Programación e Inversiones
  - o Un Profesional de Gerencia Regional de Infraestructura
  - o Un profesional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico
  - o Un profesional de la Gerencia de Desarrollo Social
  - o Un representante de la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Lima Provincias, en calidad de representante de la sociedad civil.
  
- b) La realización de tres seminarios talleres descentralizados, en las que se expondrán la normatividad del proceso, aspectos referidos a la planificación participativa y criterios de priorización de acciones de inversión acorde a la realidad socioeconómica de los ámbitos locales.
  
- c) El desarrollo de los Procesos Participativos Locales de nivel distrital y provincial, a cargo de sus respectivos Alcaldes, estableciendo 30 días para cada uno de ellos, cuyo cronograma y actividades tendrían que desarrollarse en función de sus posibilidades administrativas, técnicas y logísticas pero con el propósito de lograr la articulación distrital, provincial y regional.



## Gobierno Regional de Lima

Asimismo se elegiría a sus representantes ante el Taller Regional cuya composición debería de ser concordante con el nivel de participación y representatividad de los agentes participantes de sus respectivas jurisdicciones.

- d) La realización de dos Talleres Regionales, el primer de orden temático territorial en el cual se discutirá el Plan de Desarrollo Concertado y se propondría la Líneas de Acción Prioritaria, y en el segundo se discutirá y propondrían las prioridades de inversión, la matriz de priorización de inversiones y se elegiría al Comité de Vigilancia para el periodo 2006-2007.
- e) El resultado de ambos talleres serian presentados ante el Consejo de Coordinación Regional para su correspondiente discusión y opinión, como una acción previa para su aprobación por el Consejo Regional.

Mayores detalles se puede apreciar en el Plan de Actividades y Responsables en el Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2007 del Anexo N° 01.

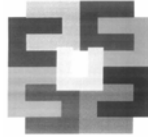
### 5.2) DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN

- a) El primer evento de capacitación se realizo el 02 de mayo del 2006, en los ambientes del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Mala, y estuvo dirigido a los Alcaldes Distritales y sociedad civil de las provincias de Yauyos, Cañete y de la zona Sur de Huarochiri.

Se contó con la participación de 84 personas entre Alcaldes Distritales, Regidores, Funcionarios Municipales y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

En dicho evento se expuso sobre el Marco Legal del Proceso del Presupuesto Participativo y la Articulación de Planes, Programación Presupuestaria y Presupuesto Participativo, el Proceso Regional y su Articulación y prioridades de la política social que viene implementando el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a través de FONCODES, a cargo de funcionarios de la Dirección Nacional de Presupuesto Publico, de la Coordinadora Regional para la Lucha Contra la Pobreza de Lima Provincias y funcionarios de FONCODES respectivamente.

Asimismo se planteo la metodología para la identificación de los principales problemas y el planteamiento de acciones prioritarias en respuesta a la problemática y potencialidades locales y regional, de tal forma que pueda servir como marco orientador para los eventos participativos locales



## Gobierno Regional de Lima

- b) El segundo Evento de Capacitación se realizó el día 04 de mayo del 2006, en el Auditorio del Aero Club de Lima, ubicado en la ciudad de Lima, y estuvo dirigido a los alcaldes distritales de la provincia de Canta y de la zona Centro y Norte de la provincia de Huarochiri.

Asistieron 59 personas, entre funcionarios, alcaldes distritales y representantes de las organizaciones de la sociedad civil. El temario desarrollado fue el mismo que el del primer evento

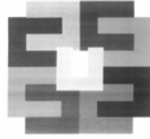
- c) El Tercer Evento de Capacitación se realizó el día 05 de mayo del 2006, en los ambientes de Club Tenis de la Ciudad de Huacho, al cual asistieron 135 personas entre Alcaldes Distritales, Consejeros Regionales, Funcionarios Municipales, Representantes de Organismos Públicos y de la Sociedad Civil

El temario fue el mismo de los dos eventos anteriores, y en este caso la capacitación estuvo dirigida a los Alcaldes Provinciales y Distritales, Funcionarios Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil de las provincias de Oyón, Barranca, Oyón, Huaura, y Huaral.

Cabe señalar que en los tres eventos, el Gobierno Regional de Lima entregó, a cada participante, un Boletín de Orientación en el cual se presenta la Ordenanza Regional que norma el proceso del presupuesto participativo en la región y aprueba el cronograma del mismo, así como las orientaciones para el adecuado desarrollo de dicho proceso a nivel local.

Del desarrollo de los eventos de capacitación se puede concluir lo siguiente:

- ⇒ Se cumplió con el cronograma previsto, con el apoyo de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Lima Provincias y las exposiciones de funcionarios de la Dirección Nacional de Presupuesto Público y de FONCODES.
- ⇒ Notable ausentismo de los Alcaldes Provinciales y Distritales, y significativa concurrencia de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.
- ⇒ Relativa participación de funcionarios municipales provinciales y distritales.
- ⇒ Poco interés de los Alcaldes Provinciales y Distritales para llevar adelante el proceso participativo en sus respectivas jurisdicciones, lo cual limita la búsqueda de consensos entre los Gobiernos Locales y el Gobierno Regional, y contribuye a dispersar y a localizar las acciones de inversión.



**Gobierno Regional de Lima**

### **5.3) TALLERES REGIONALES**

- a) EL PRIMER TALLER REGIONAL se realizó el 24 de julio del 2006 en la Ciudad de Huacho, estuvo conducido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, se contó con la participación de 04 Consejeros Regionales; 02 Alcaldes Provinciales y 04 representantes de la Sociedad Civil, integrantes del Consejo de Coordinación Regional; 36 delegados provinciales entre alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil de las 09 provincias que conforman el ámbito jurisdiccional del Gobierno regional de Lima; 03 miembros del Comité de Vigilancia del periodo 2005-2006 y 9 representantes de los Consejos Temáticos.

Asimismo estuvieron presentes los Directores Regionales quienes se encargaron de exponer sobre la problemática sectorial, lineamientos de política y líneas de acción de sus respectivos sectores.

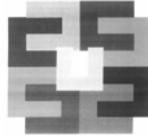
- b) EL SEGUNDO TALLER REGIONAL se realizó el 16 de agosto del 2006 en la Ciudad de Huacho, en el cual asistieron 08 Consejeros Regionales; 03 Alcaldes Provinciales y 03 representantes de la Sociedad Civil integrantes del Consejo de Coordinación Regional; 25 delegados provinciales entre alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil de las 09 provincias que conforman el ámbito jurisdiccional del Gobierno regional de Lima; 03 miembros del Comité de Vigilancia del periodo 2005-2006; y 7 representantes de los Consejos Temáticos.

En dicho taller se sometió a discusión la Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos de Inversión, se propusieron los proyectos de inversión que se estarían considerando en Programa de Inversiones Concertado del Gobierno Regional de Lima y se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia para el periodo 2006-2007.

## **6. DESARROLLO DE LOS TALLERES REGIONALES**

### **6.1 Primer Taller Regional**

Luego de que el Equipo Técnico expusiera sobre las Pautas Metodológicas para el desarrollo del Taller, se procedió a exponer la Problemática, Lineamientos de Política Sectorial y Líneas de Acción Prioritaria de los sectores Vivienda, Construcción y Saneamiento; Salud; Producción; Comercio Exterior y Turismo; Trabajo y Promoción del Empleo; Transportes y Comunicaciones; Agricultura; Energía y Minas; y Educación; que estuvo a cargo de sus respectivos Directores Regionales.



## Gobierno Regional de Lima

Con el objeto de discutir y recoger las propuestas de los agentes participantes para mejorar el Plan de Desarrollo Regional Concertado se les hizo entrega de material impreso de las exposiciones sobre los aspectos sectoriales anteriormente mencionados y un Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo Concertado Regional que constaba de la Visión de Desarrollo Regional, Objetivos Estratégicos, Ejes de Desarrollo y Líneas de Acción por cada uno de dichos Ejes.

Para tal efecto se conformaron cinco Grupos de Trabajo por Sectores:

**Primer Grupo:** Sectores de Salud, Saneamiento y Vivienda.

**Segundo Grupo:** Sectores Producción, Trabajo y Promoción del Empleo.

**Tercer Grupo:** Sectores Transportes, Comunicaciones, Energía y Minas.

**Cuarto Grupo:** Sector Educación

**Quinto Grupo:** Sectores Agricultura y Turismo

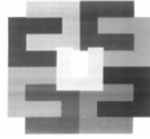
Cada grupo contó con el apoyo y asistencia técnica del Equipo Técnico Regional.

Culminada la labor de los Grupos de Trabajo se pasó a la Plenaria donde cada grupo expuso sus propuestas de Líneas de Acción de Acción Prioritaria por Sector, los que serían tomados como marco referencial y orientador de la priorización de las inversiones y permitiría ampliar y/o mejorar el Plan de Desarrollo Concertado Regional.

Las líneas de Acción Prioritarias propuestas fueron las siguientes:

### LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA EN LOS SECTORES SALUD, SANEAMIENTO Y VIVIENDA.

1. Promover y fortalecer todos los programas de prevención
2. Priorizar los Programas de Intervención Temprana con mayor atención a la población infantil, discapacitados, salud mental, y otros casos especiales y con mayor énfasis en nutrición y contaminación.
3. Promover programas de fomento del deporte y recreación
4. Desarrollar programas de apoyo a la infancia y la niñez
5. Elaboración e Implementación de planes de Acondicionamiento Territorial



## **Gobierno Regional de Lima**

6. Elaboración e implementación de Planes de Desarrollo Urbano
7. Fortalecer las Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento en las áreas rurales.
8. Dotar de servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbano marginales
9. Ejecutar proyectos orientados a reducir y/o eliminar la descontaminación de las aguas de ríos y otras fuentes.
10. Articular los establecimientos de salud con las Universidades y Colegios Profesionales para la capacitación profesional.

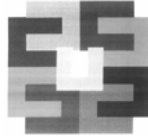
### **LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA EN LOS SECTORES PRODUCCIÓN, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.**

En los Ejes de Desarrollo Humano (Lucha contra la pobreza) y Desarrollo productivo sostenido y competitivo (Generación de empleo)

1. Promover la formalización y organización de los Micro y Pequeños empresarios.
2. Articular la producción avícola y la pesca artesanal con los programas sociales: promoviendo la seguridad alimentaria y contribuyendo a disminuir la desnutrición infantil.
3. Implementar programas de capacitación técnica para mejorar la productividad y la gestión empresarial de las unidades productivas.
4. Articular el Plan Regional de las Medianas y Pequeñas Empresas con los Planes Sectoriales de Trabajo, Producción, Turismo y Transportes
5. Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA EN LOS SECTORES TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y ENERGÍA Y MINAS**

1. Incluir en el resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo Concertado Regional los lineamientos de política regional de Transportes y Comunicaciones, así como de Energía y Minas
2. Priorizar proyectos de Transporte, Comunicación y Energía en base al impacto social, económico y cultural.



## Gobierno Regional de Lima

3. Los proyectos de inversión de transportes, comunicación y electrificación se deben ejecutar mediante convenios, articulando los sectores Inter.-regional, regional y con los gobiernos locales.
4. Implementar proyectos de telefonía rural e Internet en los Centros Poblados priorizando lo que tengan Instituciones Educativas de nivel secundario, Centros de Producción y Centro de Salud

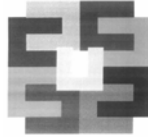
### LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA EN EL SECTOR EDUCACIÓN.

1. Saneamiento Físico Legal de las instituciones educativas
2. Adecuada infraestructura educativa y deportiva (construcción y mejoramiento)
3. Equipamiento e implementación de laboratorios, talleres técnicos productivos y aulas de innovación tecnológica.
4. Capacitación docente continúa
5. Fortalecimiento institucional de las instancias de gestión (DREL – UGEL) Reestructuración – Reingeniería

### LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA EN LOS SECTORES AGRICULTURA Y TURISMO.

#### **En Agricultura:**

1. En la Misión de la Dirección Regional de Agricultura se debe indicar: “una gestión sostenible y de diversibilidad ecológica”
2. Mejoramiento del uso de aguas en las cuencas de capacidad críticas
3. Ejecutar proyectos de irrigación mediante un tratamiento integral de las cuencas hidrográficas y su potencial
4. Mecanización agrícola rural, investigación, insumos a precios bajos.
5. Promover y fomentar la asociatividad en el sector agrario, impulsando el sistema autogestionario, asignando un mayor presupuesto y participación a las actividades de comercialización.



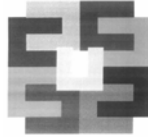
## **Gobierno Regional de Lima**

6. Viabilizar fuentes de financiamiento y/o líneas de crédito provenientes de convenios internacionales (cooperación técnica internacional)
7. Establecer mecanismos para lograr una participación directa de los agentes reales de desarrollo y productores agrarios por cuencas, en los próximos procesos de presupuesto participativo.
8. Priorizar proyectos de inversión orientados a generar valor agregado en la producción agrícola, (transformación y comercialización)
9. Realizar convenios entre el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales para la promoción agropecuaria.
10. Promover subsidios y tratamiento especial a las zonas alto andinas, en sanidad, tecnificación y capacitación.
11. Lograr el adecuado financiamiento y funcionamiento del sector agrario en la región.

### **En Turismo:**

1. Promover la inversión en infraestructura turística en la zona arqueológica de Caral y otros atractivos naturales e históricos importantes de la región
2. Mejorar las vías de acceso a las zonas turísticas.
3. Impulsar los corredores turísticos integrales
4. Implementar Programas de Capacitación y Educación Turística a los pobladores que residen en las zonas turísticas.
5. Preservar los recursos turísticos y el medio ambiente.
6. Promover la organización de clúster turísticos
7. Promover y difundir el turismo en la cordillera Huayhuash y Ruinas de Huacas de Ambar.

Las propuestas anteriormente señaladas se encuentran consignadas en el Acta de Acuerdo y Compromisos suscrito por los presentes y cuya copia forma parte de los anexos del presente documento.



Gobierno Regional de Lima

## 6.1 Segundo Taller Regional

El Equipo Técnico Regional expuso un Informe sobre el comportamiento de la Programación y Ejecución Presupuestal de Inversiones durante los años 2003-2006 y Monto Presupuestal de Inversiones Proyectado para el Ejercicio Fiscal 2007, así como el comportamiento de la Programación de las Inversiones durante el periodo 2003-2006.

Seguidamente se alcanzó a cada uno de los agentes participantes una propuesta de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos, la cual fue discutida en los grupos de trabajo, en los que además cada una de las provincias y tomando como marco de referencia las líneas de acción prioritaria aprobadas en el Primer Taller Regional y el resultado de sus procesos participativos locales provinciales, propondrían sus proyectos de inversión.

Para tal efecto se conformaron Cuatro Grupos de Trabajo, integrados de la siguiente manera:

**Primer Grupo:** Agentes Participantes de las Provincias de Barranca y Cajatambo

**Segundo Grupo:** Agentes Participantes de las Provincias de Huaura y Oyón.

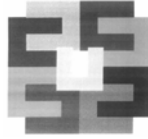
**Tercer Grupo:** Agentes Participantes de las Provincias de Huaral y Canta

**Cuarto Grupo:** Agentes Participantes de las Provincias de Cañete, Huarochiri y Yauyos

Culminada la labor de los Grupos de Trabajo, estos expusieron sus resultados, en base a lo cual se sugirió la modificación de la Matriz de Criterios y Puntuación para la Priorización de Proyectos, incrementando el puntaje de 05 a 08 a los Proyectos de que permitan la generación de empleo y en igual proporción a los que contribuyan al desarrollo de las Actividades Económicas de la Zona.

Para recoger sus propuestas de proyectos el Equipo Técnico alcanzó a los delegados provinciales un formato que consideraba como información básica: la denominación del proyecto, localización (distrito y localidad), meta física, población beneficiada, costo total, estado (nuevo o en ejecución) y financiamiento ( Gobierno Regional, Municipalidad, Población y otros).

Sin embargo la mayor parte de las provincias solo alcanzó información parcial y en algunos casos solo se ha señalado la denominación del proyecto, sin precisar localización y monto presupuestal, lo cual ha dificultado el trabajo del Equipo Técnico en el proceso de calificación, lo que ha determinado que se tenga que estimar costos y metas.

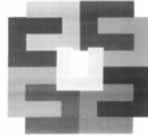


**Gobierno Regional de Lima**

Luego se procedió a la elección del Comité de Vigilancia y Control para el periodo 2006-2007, entre los delegados de la Sociedad Civil, para lo cual se propuso la elección de un representante por cada provincia, sin embargo ante la ausencia de representantes de las provincias de Huarochiri, Canta, Huaral y Cajatambo, se eligieron a los 05 representantes de las demás provincias. Los datos personales de los elegidos se detallan en el numeral 3 del primer punto considerado en el presente documento.

**7. MATRIZ DE CRITERIOS Y PUNTAJES PARA LA PRIORIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA**

CRITERIOS DE PUNTUACION	PUNTAJE		
	Distrital	Provincial	Regional
Impacto del Proyecto	0 Puntos	5 puntos	8 puntos
Tiene Cofinanciamiento de la Población, Gobiernos Locales, u otro Organismo Estatal o Privado	Menos del 25%	Entre el 25% y 50%	Mas del 50%
	3 Puntos	5 Puntos	8 Puntos
Favorece a población muy pobre y pobre	NO	SI	
	1 punto	5 puntos	
Atiende Necesidades Basicas Insatisfechas	Ninguna NBI	01 NBI	Mas de 1 NBI
	01 punto	3 puntos	5 puntos
Atiende a Población en Situación de Riesgo (Niños, Madres Gestantes, Discapacitados, Población afectada por la violencia terrorista)	NO	SI	
	01 punto	5 puntos	
Permite la Generación de Empleo	NO	SI	
	1 punto	8 puntos	
Contribuye al Desarrollo de las Actividades Económicas en la Zona	NO	SI	
	1 punto	8 puntos	
Población Beneficiaria Relativa	Menos del 20%	Entre el 20% y 60%	Mas del 60%
	1 punto	5 puntos	8 puntos



Gobierno Regional de Lima

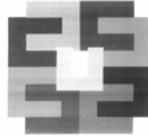
## II. RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

### 2.1 VISION DE DESARROLLO

*“Los ciudadanos, de la Región ejercen sus derechos, cumplen sus responsabilidades y están organizados democráticamente, cuentan con empleo productivo, seguridad alimentaria y acceden con equidad a los servicios básicos, con menores niveles de pobreza e igualdad de oportunidades; en el ámbito de una región integrada social, cultural, política y económicamente, con un adecuado acondicionamiento de su territorio que permite el aprovechamiento racional de sus recursos, socialmente solidaria y equitativa y económicamente eficiente y competitiva. Articulada al mercado regional, nacional e internacional, con un ecosistema, seguro y sano, y con un nivel educativo acorde con los adelantos científicos y tecnológicos, donde la iniciativa concertada es un instrumento para lograr el desarrollo económico”*

### 2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de Salud y Saneamiento, priorizando las áreas de menores recursos
2. Promover la ampliación, construcción y mejoramiento de la Red Vial que permita una mayor integración de la región.
3. Mejorar la productividad agraria y ampliar la frontera agrícola contribuyendo a elevar la producción y rentabilidad de las actividades agropecuarias, mejorando la infraestructura de riego, implementando sistemas de riego tecnificado y programando las siembras.
4. Promover el mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio eléctrico.
5. Promover el mejoramiento de la calidad del Servicio Educativo y fomentar la Cultura y el Deporte.
6. Promover una mayor participación de la inversión privada en la Región y el desarrollo de las actividades productivas mediante el uso adecuado de las ventajas y potencialidades que presenta el ámbito regional, que contribuya a la generación de empleo permanente, el aumento de la producción, el ingreso y la riqueza.
7. Promover la revaloración de los centros arqueológicos e históricos, la explotación turística de los atractivos naturales, y la mejora y ampliación de la infraestructura y calidad de los servicios turísticos, como una fuente importante de generación de empleo.



## **Gobierno Regional de Lima**

- 8.** Promover la Conservación del Medio Ambiente y una cultura del Desarrollo Sostenible
- 9.** Apoyar las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil, priorizando la prevención y brindando apoyo al mejoramiento de la seguridad ciudadana.
- 10.** Promover el ordenamiento territorial y la solución de problemas de Delimitación Territorial
- 11.** Articular y dinamizar la Gestión institucional, promoviendo el incremento de la productividad, eficiencia y la calidad del servicio
- 12.** Contribuir al proceso de Desarrollo Urbano de las principales ciudades de la Región, a través de la implementación de Planes de Ordenamiento Urbano y Planes Directores que permitan una mejor prestación de los servicios públicos gestión de los Gobiernos Locales.

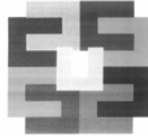
### **2.3 LISTADO DE REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN**

El listado de requerimientos de inversión se presentan en los Anexos N° 02 y 03, tanto a nivel de proyectos y actividades por provincia, así como con su respectivo puntaje de priorización.

### **2.4 BALANCE DEL PROCESO**

#### **2.4.1 ASPECTOS POSITIVOS**

- La oportuna aprobación de la Ordenanza Regional que establece el cronograma y define los lineamientos para el financiamiento de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo para el Año Fiscal 2007 del Gobierno Regional de Lima, promueve la articulación de los procesos locales de nivel provincial y distrital, con el regional.
- Los eventos de capacitación organizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, en la que participaron el equipo técnico del Gobierno Regional y los coordinadores locales de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y algunas organizaciones de la sociedad civil, ha permitido replicar satisfactoriamente dichos eventos al interior del ámbito del Gobierno Regional de Lima.



## Gobierno Regional de Lima

- Al interior del ámbito del Gobierno Regional de Lima se desarrollaron talleres descentralizados de capacitación en los cuales se logro una significativa participación de la sociedad civil y de las autoridades locales, logrando captar su interés en el proceso, lo cual se vio reforzada por la activa y valiosa participación de personal calificado de la Dirección Nacional de Presupuesto Publico, FONCODES, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y Equipo Técnico del Gobierno Regional, quienes en forma coordinada brindaron el apoyo logístico al desarrollo del taller, brindaron asistencia técnica a las inquietudes de los participantes, lo cual fue complementado con la entrega de material de referencia y de orientación para reforzar y orientar los procesos participativos locales.
- El valioso apoyo de los coordinadores provinciales de la Meza de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, tanto en la difusión y convocatoria de sus procesos locales ha permitido sensibilizar a la sociedad civil para lograr su participación, y en algunas municipalidades se ha traducido en la asistencia técnica para el desarrollo de sus respectivos procesos.
- Un mayor acercamiento y dialogo entre las autoridades locales y sociedad civil de cada provincia para recoger su problemática y escuchar sus propuestas de acción prioritaria en concordancia con su propias realidades, permite mejorar progresivamente la articulación local provincial con el nivel regional
- La participación de los Consejeros Regionales en los talleres regionales contribuirá a concertar las prioridades de atención de las acciones de inversión en sus respectivas provincias así como respetar los acuerdos de sus respectivos procesos participativos.
- Se ha logrado una mayor participación de la sociedad civil a través de sus organizaciones mas representativas, de los estratos de la población tradicionalmente excluida, como son las personas con discapacidad, los afectados por la violencia terrorista, Agrupación de Jóvenes, Municipio Escolar, etc., así como de los representantes de los Consejos Temáticos implementados en el Gobierno Regional, en los que tenemos al Consejo Regional de la Infancia y la Adolescencia, Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, Consejo Participativo Regional, Consejo regional de Turismo, Etc.
- Se conformo el Consejo de Vigilancia para el periodo 2006-2007, coordinando con el equipo técnico del Gobierno Regional la implementación de una agenda para el fortalecimiento de sus capacidades y el cumplimiento de su rol en el proceso.

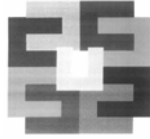


## Gobierno Regional de Lima

- La participación de las Direcciones Regionales en el primer taller regional permitirá mejorar y replantear los lineamientos de política sectorial y regional como marco de referencia para la priorización de inversiones y actividades de gestión del Gobierno Regional, los Gobiernos Locales y Organismos y/o proyectos especiales del Gobierno Nacional, en concordancia con la política nacional.
- Se va logrando la sensibilización progresiva de las autoridades locales y de la población en la necesidad de utilizar la planificación local y regional como un instrumento para lograr el desarrollo sostenido e integrado.

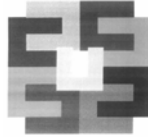
### 2.4.2 ASPECTOS NEGATIVOS

- El mayor número de proyectos propuestos en el Taller Regional no tiene carácter integrado y no es el resultado de la concertación en sus respectivos procesos locales, se persiste en proyectos de impacto y envergadura local, de manera atomizada y en una gran parte no se han estimado los costos de inversión y cofinanciamiento, no se precisan la localización y beneficiarios, lo cual limita el trabajo del equipo técnico para establecer la puntuación para su priorización. Dicha situación se ha generado no obstante lo establecido por el artículo 5º de la Ordenanza Regional N° 03-2006-CR/RL
- La poca identificación de los Alcaldes Provinciales y Distritales con el proceso participativo limitan la articulación y el cumplimiento del cronograma a nivel regional y local, provincial y distrital.
- La escasa participación del Sector Empresarial, principalmente de las medianas y grandes empresas, así como de las Universidades en el proceso.
- El cronograma del proceso participativo a nivel regional y provincial elaborado en concordancia con el cronograma de programación, formulación y aprobación del Presupuesto 2007 del Gobierno Regional, establecido por el Ministerio de Economía y Fianzas resultó bastante ajustado, lo cual ha limitado el desarrollo de los procesos locales y la adecuada participación de los Agentes Participantes.
- Los equipos técnicos de las Municipalidades Provinciales tienen una limitada participación en sus procesos participativos y un gran número de municipalidades distritales no cuenta con dichos equipos.
- La limitada disponibilidad de recursos a nivel regional, provincial y distrital frente a la gran demanda social, induce a que las autoridades locales y la población exijan la distribución presupuestal en función de la división política provincial y distrital.



## Gobierno Regional de Lima

- No obstante su importante asistencia, salvo algunas excepciones, los consejeros regionales no se han integrado como agentes participantes a los grupos de trabajo del taller regional para concertar las líneas de acción prioritaria y las propuestas de proyectos de inversión, lo cual pone en riesgo el respeto a los acuerdos en el proceso de aprobación del presupuesto institucional.
- Se ha presentado un notable ausentismo de los alcaldes provinciales en los talleres regionales, y la gran mayoría no ha priorizado las demandas locales de nivel distrital en articulación con el nivel provincial.
- La gran mayoría de Municipalidades Provinciales no ha considerado las recomendaciones del Gobierno Regional para que sus delegados provinciales sean el resultado del consenso de los agentes participantes de sus respectivos procesos participativos, algunas de ellas ha acreditado sus representantes contraviniendo la normatividad que rige el proceso, lo cual ha determinado que muchas autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil hayan solicitado su inclusión en el taller regional, desvirtuando el carácter y naturaleza del proceso regional y sesgando la propuesta de proyectos a ámbitos estrictamente locales.
- Algunos alcaldes distritales han manifestado que los procesos en sus provincias no ha tenido la difusión y desarrollo adecuado, lo cual ha limitado la participación de importantes organizaciones sociales y de autoridades distritales, que no gozan de la aceptación del Alcalde Provincial, lo cual le resta legitimidad a los agentes participantes y a los acuerdos de los procesos provinciales.
- Solo las provincias de Cañete, Canta, Cajatambo y Huaura han presentado formalmente a través de sus respectivas municipalidades provinciales, sus propuestas de proyectos priorizados para ser considerados en la priorización de proyectos a financiarse con recursos del Gobierno Regional.
- Muchos alcaldes distritales desconociendo el carácter articulador y concertador que tienen que cumplir los procesos participativos, han presentado sus propuestas de proyectos de sus respectivas jurisdicciones, convirtiendo al taller regional en una especie de mesa de partes del Gobierno Regional y/o influyendo en la decisión de los agentes participantes de los grupos de trabajo para priorizar sus propuestas.
- Un gran número de proyectos propuestos no han sido concertados y/o priorizados en sus respectivos procesos participativos locales, si no más bien responden a propuestas de sus autoridades y grupos sociales hegemónicos o allegados al gobierno municipal.



## **Gobierno Regional de Lima**

- La normatividad que rige el proceso participativo y el instructivo que ha emitido el Ministerio de Economía y Finanzas presenta una serie de vacíos y disposiciones generales que hacen que las autoridades locales de nivel provincial y distrital no cumplan las disposiciones, malinterpreten sus alcances y/o desvirtúen el objeto del proceso participativo, lo cual le resta credibilidad al proceso por el incumplimiento de los acuerdos de sus respectivos procesos locales.